



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011477/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el cambio de correlatividad de Asignaturas de la ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la correlativa de la siguiente Asignatura de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

- Eliminar como correlativa obligatoria la materia ELECTRÓNICA FÍSICA de la materia ELECTRÓNICA DIGITAL I del quinto semestre.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electrónica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

REVISADO
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA

RESOLUCION N° 338-H-C.D.-2019.-
Mb/